

ACUERDO # 85

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesiones ordinarias del Pleno celebradas los días 26 de junio, 25 de septiembre, 21 y 30 de octubre, así como 11 de noviembre del año en curso, se dio lectura a diversas Iniciativas de Punto de Acuerdo, que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, presentaron las diputadas y diputados de esta Asamblea Popular y cuyo contenido esencial se describe en el apartado correspondiente a la valoración de las iniciativas.

SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, las iniciativas de referencia fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, mediante memorándums que se señalan en el cuerpo del presente dictamen.

TERCERO. Las iniciativas materia del presente Dictamen, fueron debidamente publicados en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con lo previsto por los artículos 20 fracción XI tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 94 bis del Reglamento General.

Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procede a describir las iniciativas que motivaron el dictamen:



1. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 26 de junio del año en curso, por el Diputado J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS, mediante el cual solicita exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en la medida de sus facultades legales, proponga ante esta Soberanía una asignación presupuestal a fin de edificar, reabrir un edificio propio o arrendar otro bien inmueble que sea utilizado como **Casa del Migrante** y ponerlo en funcionamiento.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0611, para su estudio y dictamen correspondiente.

2. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 25 de septiembre del año en curso, por las Diputadas MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ y EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, por el cual solicitan exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de los Servicios de Salud de Zacatecas, desarrollar programas, talleres y conferencias tendientes a incrementar la cultura de la Donación de Órganos.

Asimismo, para que sea asignada al **Consejo Estatal de Trasplantes y al Centro Estatal de Trasplantes** la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.



Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0763, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 21 de octubre del año en curso, por el Diputado ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, mediante la cual solicita se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas firme un convenio con los autores de **Proyecto Vigilante** a fin de implementar el proyecto descrito en la presente iniciativa y presupueste para su ejecución la cantidad de \$302,500.00 (trescientos dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Estado de Zacatecas.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0859, para su estudio y dictamen correspondiente.

4. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 30 de octubre del año en curso, por el Diputado JUAN CARLOS REGIS ADAME, mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Sexagésima Primera Legislatura, gestione el aumento de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para el **Patrimonio de la Beneficencia Pública**, dentro del presupuesto que se le asigna a los Servicios Coordinados de Salud del Estado de Zacatecas.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0874, para su estudio y dictamen correspondiente.



5. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 11 de noviembre del año en curso, por las Diputadas IRENE BUENDÍA BALDERAS, CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA, MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, por el cual solicitan se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, se destinen recursos suficientes para la realización de un diagnóstico sobre la **situación prevaleciente de los derechos humanos** en el Estado y municipios de Zacatecas.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0898, para su estudio y dictamen correspondiente.

6. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 11 de noviembre del año en curso, por el Diputado ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, mediante la cual solicita se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 para el Estado de Zacatecas, se etiquete un apoyo a las **actividades de fomento y promoción de la cultura física y deporte** que realiza la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0900, para su estudio y dictamen correspondiente.



7. Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada en Sesión del Pleno correspondiente al día 11 de noviembre del año en curso, por el Diputado ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, mediante la cual solicita se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno Federal, a la Agencia de Mercados Agropecuarios y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que **conjuntamente implementen diversas acciones en materia del frijol.**

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum 0904, para su estudio y dictamen correspondiente.

CUARTO. De igual manera son objeto de valoración del presente Dictamen, dos solicitudes formuladas por organizaciones sociales que a continuación se señalan:

1. El Ing. Gerardo García Murillo, Secretario General del Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (SUPDACOBAEZ), mediante oficio S. G./94/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014, envían solicitud a la LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, contemple la partida correspondiente, como lo dispone el artículo cuarto de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.
2. La enfermera Minerva Ordoñez Martínez, presidenta de la Asociación Civil, mediante oficio del día 4 de noviembre de 2014, envía solicitud a la LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos 2015, se asigne una partida de \$744,000.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para gasto de **Asociación de Deportistas con Parálisis Cerebral** del Estado de Zacatecas A. C.



QUINTO.-El Pleno coincide en que es necesario incluir recursos para diversos rubros y sectores en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2015.

Conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Dictaminadora procede a acumular las Iniciativas de Punto de Acuerdo, toda vez que tienen el mismo propósito, es decir, destinar recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, para importantes rubros y sectores, para lo cual se dictaminan en los términos siguientes.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión del Pleno del día 26 de junio del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa a derechos humanos de migrantes: **Casa del Migrante.**

El Diputado José Guadalupe Hernández Ríos, en la Exposición de Motivos de su iniciativa hace mención a lo siguiente:

“El penoso fenómeno de la migración hoy se ha agudizado con el proceso de deportación que Estados Unidos está ejecutando a través del llamado programa Comunidades Seguras, perjudicando a miles de migrantes y sus familias. Actualmente se calcula que han sido deportados 1.4 millones de mexicanos, de los cuales 140 mil son niños.

Son inhumanas las condiciones con las que están siendo tratados cientos de miles de personas que lo único que han hecho es ir en busca de mejores oportunidades; ambos países tanto Estados Unidos como México tienen una alta deuda con los migrantes pues han contribuido decididamente con el desarrollo de la potencia mundial y

a nosotros nos han quitado presiones que ellos como ciudadanos tienen el derecho de exigir a nuestros gobiernos.



Por otro lado la migración en esta era de la globalización comunica a los países relativamente fácil, perdiendo sentido las fronteras, según un Informe Internacional sobre Migraciones 2010, de la ONU, se estima que en el mundo hay 214 millones de personas consideradas como “migrantes internacionales”, personas que viven en un país diferente a su país de nacimiento. Según Miguel Carbonell, el fenómeno migratorio merece legislarse internacionalmente pues la práctica de emigrar ha ganado ya un derecho y como tal la migración debe ser respetada y regulada; sin embargo la realidad actual, por lo menos entre México y Estados Unidos es muy distinta, nuestros migrantes mexicanos se encuentran padeciendo una feroz persecución y como si fueran delincuentes son arrebatados de sus familias cruelmente y expulsados sin ninguna consideración; los cientos de miles de migrantes regresan a México, primero, lastimados sentimentalmente por los daños causados a ellos y a sus familias y por otro lado lastimados económicamente porque se enfrentan a circunstancias verdaderamente serias, circunstancias por las que originalmente salieron de nuestro país.

Particularmente Zacatecas conoce del duro fenómeno migratorio, pues cuenta con una histórica afluencia de zacatecanos al extranjero quienes han vivido todo tipo de experiencias, desde habitar lujosas residencias, hasta pasar una noche en la banca de un parque, sin el cobijo de un techo, agua caliente para asearse ni comida para medianamente alimentarse.

Por lo anterior, lo menos que nuestro Gobierno Estatal puede hacer en solidaridad con los migrantes nacionales y extranjeros que están siendo deportados, es brindarles hospitalidad y cobijo temporal en su tránsito por nuestro estado, la edificación de una Casa Migrante o la utilización de uno de los edificios que la administración

estatal dejó en nuestro centro histórico puede servir para tal fin.



La presente iniciativa se centra en que Gobierno del Estado abra y administre una Casa del Migrante cuyos objetivos sean:

- *Asistir a migrantes en tránsito por nuestro estado, ya sean nacionales o extranjeros;*
- *Orientar y asesorar a los migrantes en tránsito sobre los derechos con los que cuentan en su paso por nuestra entidad o los programas federales de los que se pueden beneficiar;*
- *Ofrecer servicios sobre trámites legales, llamadas telefónicas y gestión ante las autoridades competentes sobre el estatus migratorio de los huéspedes;*
- *Ser intermediario entre la iniciativa privada y los trabajadores migratorios respecto a la oferta de empleos dentro o fuera de nuestro estado o país;*
- *Concientizar socialmente sobre el complejo fenómeno de la migración e implementar campañas de prevención sobre abusos o prácticas discriminatorias en contra de los migrantes.*

Los servicios que proporcionaría la Casa del Migrante serían:

- *Alojamiento temporal;*
- *Comida, ropa, zapatos y artículos para el aseo personal;*
- *Atención en salud preventiva y primeros auxilios o en su caso la remisión a otras instituciones de salud;*
- *Trámites legales;*
- *Orientación y asesoría.*

Hoy ante la eminente deportación de tantos migrantes, nuestro país y particularmente nuestro estado necesita

extender la mano, sin más argumentaciones, por humanidad a quienes buscando el pan de su familia, buscando un mejor bienestar de vida y en ejercicio de su derecho a emigrar hoy están padeciendo vejaciones, maltrato y humillaciones careciendo de las necesidades más básicas del ser humano.”



M. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Por tal motivo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, para que en la medida de sus facultades legales, proponga ante esta Soberanía una reasignación presupuestal a fin de edificar, reabrir un edificio propio o arrendar otro bien inmueble que sea utilizado como **Casa del Migrante** y ponerlo en funcionamiento.

RESULTANDO SEGUNDO. En Sesión del Pleno del día 25 de septiembre del año en curso, fue presentada Iniciativa de Punto de Acuerdo en el rubro del sector salud. Relativa a una partida presupuestal para el **Consejo Estatal de Trasplantes y el Centro Estatal de Trasplantes.**

Las Diputadas María Guadalupe Medina Padilla, Ma. Elena Nava Martínez y Eugenia Flores Hernández, en la exposición de motivos de su iniciativa mencionan:

“El trasplante de órganos, tejidos y células, se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónicos degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano; en la mayoría de los casos es la única alternativa terapéutica que no solo resuelve la falla orgánica o tisular, sino que conserva y transforma la vida del paciente.

El trasplante consiste en una intervención quirúrgica que permite la sustitución de un órgano enfermo por uno sano, devolviendo la vida o transformando sustancialmente la calidad de vida del paciente trasplantado, es decir se reincorpora a su vida productiva.

Los órganos que pueden ser trasplantados son: corazón, riñones, hígado, páncreas, pulmón e intestino; los tejidos que pueden ser trasplantados son: médula ósea,

córneas, piel, hueso, válvulas cardíacas, cartilago, tendones y vasos sanguíneos, arteriales y venosos.

La donación solo puede realizarse en apego a la Ley General de Salud y gracias a la solidaridad de aquellos que donan sus órganos de manera altruista, desinteresada y voluntariamente en vida o después de ella.



Según el Centro Nacional de Trasplantes, la donación de órganos en México es un tema que está en proceso de aceptación cultural, sólo hay 4 donantes por cada millón de habitantes, mientras en países como España hay 40 donadores. La media en Europa es de 19 y en países como Argentina llega a 15.

Existen dos formas de donación:

Donador vivo relacionado, es aquella persona que en vida cede uno de sus órganos, mayores de 18 años que se encuentren en buen estado de salud y sean aceptados. En este caso debe tener parentesco por consanguinidad (padres, hijos, abuelos), afinidad (estar unidos por matrimonio o concubinato) o civil (adoptado o adoptante). Donador cadavérico es aquel que cede sus órganos y tejidos para ser trasplantado en el momento de su muerte, son las personas entre 2 meses de edad y más de 90 años, la donación dependerá de la valoración que realicen los médicos y las causas de la muerte.

Organismos internacionales de salud estiman que los órganos de un donante pueden salvar o ayudar hasta a 50 personas. La mayoría de las donaciones ocurren cuando el donante fallece, pero algunas pueden ser dadas en vida.

Si la muerte es producto de un paro cardiorrespiratorio únicamente se podrán donar tejidos y si se presenta muerte cerebral se podrán donar tanto órganos como tejidos.



A los donadores les protege en todo momento la Ley, existen criterios médicos y legales previamente establecidos y reconocidos a nivel mundial, donde se indica la realización de estudios médicos que comprueben la falta de actividad cerebral, es decir, se compruebe la ausencia total e irreversible de todas las funciones cerebrales, esto ocurre cuando el tallo y la corteza cerebral están destruidos, lo que produce la muerte del cerebro y no hay forma de devolverlo a la vida. Hasta que no se determine mediante estudios que existe la muerte cerebral no se solicita la donación.

De conformidad con la Ley General de Salud no podrán donar: (...)

La donación se realiza en los Hospitales del País que tengan la licencia correspondiente que expide la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes para tomar los órganos y realizar los trasplantes.

Estas son algunas cifras de la donación de órganos en México: (...)

En México hay 18 mil 238 personas en lista de espera para recibir un órgano en donación, según cifras de la Secretaría de Salud Federal.

- De los órganos más solicitados se encuentran riñón, córnea, corazón, hígado y pulmón; sin embargo, sólo cerca del 4% recibe alguno de ellos por donación altruista, el resto se obtiene de cadáveres.
- Los Servicios de Salud de Zacatecas y el Hospital General de Zacatecas "Luz González Cosío", en la actual administración a través del Consejo Estatal de Trasplantes y del Centro Estatal de Trasplantes han realizado las siguientes actividades desde el 2010.
- Licencia Sanitaria para Procuración de Órganos, Tejidos y Células.



- *Licencia para Trasplante de cornea.*
- *Licencia para Trasplante Renal.*
- *Capacitación de un médico con el Diplomado en el Centro Nacional de Trasplantes durante 6 meses como Coordinador Hospitalario de Donación de Órganos y Tejidos.*
- *Cursos y Congresos de actualización al personal médico de enfermería y paramédico involucrados en el programa.*
- *En mayo de 2012 inicia el programa de trasplante de cornea, tejidos que se obtienen sólo de origen cadavérico; hasta hoy se han realizado 16 trasplantes de cornea, el Seguro Popular apoya con \$ 6,000.00 por cada trasplante de cornea realizado, pero el costo real del mismo es de \$ 35,000.000 por gastos directos e indirectos.*
- *En abril del 2013 inicia el Programa de Trasplante Renal, mismo que se puede obtener de origen cadavérico y de vivo relacionado; a la fecha se han realizado 11 trasplantes de los cuales 6 han sido de origen cadavérico y 5 de vivo relacionado. No tiene ningún subsidio este programa, lo que constituye un costo de hasta \$250,000.00 dependiendo de las condiciones clínicas del paciente y de que no se presente un rechazo de órganos trasplantado.*

La capacidad de acción del COETRA y del CETRA es muy limitada, principalmente por la falta de recursos, los avances en la materia dependen en gran medida de la decisión de Gobiernos Estatal y de las instituciones de salud, por el presupuesto que asignan para tal fin.

*Otros aspectos que limitan la donación de órganos son:
(...)*

Como integrantes del Poder Legislativo es nuestra obligación coadyuvar para garantizar el ejercicio pleno

del Derecho a la Salud y contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido, privilegiando el respeto a la vida y dignidad de la persona, buscando con esto elevar la calidad y esperanza de vida de las y los zacatecanos.

Es prioritario que se considere en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 una partida específica y suficiente que permita operar dignamente al COETRA y al CETRA para brindar mejor y mayor atención a pacientes con necesidad de un trasplante.”

Por lo anterior se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de los Servicios de Salud de Zacatecas a desarrollar programas, talleres y conferencias tendientes a incrementar la cultura de la Donación de Órganos.

Asimismo. para que sea asignada al **Consejo Estatal de Trasplantes y al Centro Estatal de Trasplantes** la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.

RESULTANDO TERCERO. En Sesión del Pleno del día 21 de octubre del año en curso, fue presentada Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa al rubro de seguridad pública. **Proyecto Vigilante.**

El Diputado Alfredo Femat Bañuelos, en la exposición de motivos de su iniciativa, cita lo que a continuación se describe:

“Las difíciles condiciones de inseguridad social que vive el país desde el 2007, aproximadamente, han marcado a cientos de miles de personas directamente y millones de mexicanos indirectamente; lamentamos profundamente que el Estado Mexicano se vea por momentos rebasado por la delincuencia y el crimen organizado; múltiples factores han provocado este escenario, según expertos se





habla desde la existencia de un estado fallido, hasta la pérdida de valores en el seno de la familia mexicana, lo cierto es que el Estado no ha podido cumplir cabalmente con lo que los Artículos 21 y 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le mandatan, garantizar y preservar la seguridad pública a la sociedad.

El Gobierno debe garantizar el estado de derecho por conveniencia y por obligación, pues la seguridad es también un factor de crecimiento económico; tener seguridad pública significa contar con una sociedad sana, en armonía, civilizada, es decir, con un desarrollo integral de sus ciudadanos.

México tristemente se ha convertido un territorio donde ha proliferado el narcotráfico, la trata de blancas, el tráfico de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, la extorsión, las ejecuciones entre cárteles, los feminicidios, el secuestro, etcétera; y entorno a estas actividades ilícitas desafortunadamente hay pérdida de vidas humanas; los recientes y dolorosos acontecimientos de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa en Iguala Guerrero son la última muestra de lo antes dicho.

Actualmente en nuestro país existen 16 mil personas desaparecidas, según cifras oficiales, a éstos se suma un menor al día. Las instituciones gubernamentales distribuyen boletines y emiten alertas, pero cuando se trata de adultos el protocolo dicta una espera de 48 horas, en las cuales, el rango de distancia en la que puede desplazarse la persona aumenta. Las redes sociales se llenan de fotografías a las que muy pocas personas prestan atención, en especial cuando se trata de personas de otros estados.

Afortunadamente México es grande y lo digo por la capacidad de respuesta y solidaridad que todavía tienen muchas mexicanas y mexicanos; de otras crisis más profundas y dolorosas hemos salido adelante y hoy veo



con esperanza que la sociedad toma iniciativas para contribuir a contrarrestar los efectos de la inseguridad. Para ello me han pedido sea el conducto para presentarle a esta Honorable Asamblea un plan denominado Proyecto Vigilante, encabezado por la Ingeniero en Sistemas Computacionales Tania Reyes Martínez, que tiene por objetivo la difusión de denuncias ciudadanas de personas desaparecidas. Consiste en utilizar las tecnologías existentes que están al alcance de muchos ciudadanos, como el internet y los celulares inteligentes, a fin de ofrecer una forma eficiente de levantar denuncias que sean más rápidas y poder hacer un filtro que envíe alertas cercanas a los ciudadanos para crear un sentido de comunidad que involucre a las personas, además de permitir a los usuarios brindar información que pueda conducir al paradero de una persona desaparecida.

Con la creación de una plataforma compuesta por una aplicación para dispositivos móviles y un servidor se tendrían las siguientes capacidades:

- Permitir a los usuarios crear denuncias de familiares desaparecidos;
- Mandar alertas de desapariciones a los ciudadanos cercanos, ya sea por municipio o estado, al usuario le llegaría la notificación con la o las fotografías de la persona buscada, así como otros datos que pudieran ayudar y un mensaje indicando el tiempo y la distancia en los que sucedió el hecho;
- Catálogo de desaparecidos en México;
- En caso de que el usuario tuviera información de algún caso, puede mandar la posición en la que vio a la persona, así como cualquier otro dato que pudiera ayudar en la búsqueda, esto sería de manera anónima.
- Para la parte del servidor se tendrían las siguientes funciones:
- Poder crear denuncias de personas desaparecidas.



- *Cancelar denuncias, aquí se mandaría la notificación a todos los usuarios que recibieron la alerta para que sepan que la persona ya fue localizada o su búsqueda fue cancelada.*
- *Recibir las denuncias de ciudadanos con comentarios y otros datos para cada caso.*

La primeras horas de una desaparición son muy importantes, ya que la persona no ha tenido tiempo para alejarse una distancia considerable, si más ciudadanos conocen las alertas aumentan las probabilidades de que alguien vea a la persona en su recorrido diario a su trabajo o escuela, al mandar la alerta con fotografías que los familiares normalmente traen en su celular y al decirles a cuántos kilómetros de ellos ha desaparecido se crea un sentido de comunidad, de cercanía, que hace que el usuario se sienta involucrado y preste atención a su entorno.

Para el ciudadano es importante que al hacer la denuncia no pueda sufrir de represalias, la aplicación no tomará ningún dato personal, solamente la posición y comentarios que él quiera mandar que considere que puedan ayudar con la investigación. Al notificar al usuario que una persona ya fue localizada, gracias a información enviada con la aplicación, aquellos que mandaron notificaciones sabrán que contribuyeron a que una familia fuera reunida.

Ya que el éxito de la aplicación depende de la cantidad de ciudadanos que la usen, se agregará un servicio de localización de una cantidad fija de números, el usuario podrá dar de alta celulares de familiares, los cuales, dando autorización, podrán ser localizados de forma gratuita. Se reducen los recursos y esfuerzos al contar con la ayuda de las personas, además de que se abarca una mayor área geográfica.

El sistema puede ser implementado en cualquier cantidad de Estados, para aumentar la cantidad de usuarios o ser limitado a un límite geográfico.

El tiempo de desarrollo considerado para este proyecto es de 2 meses, y el presupuesto que requiere para su implementación es el siguiente:

- Diseñador gráfico \$20,000.00*
- Arquitecto de software \$40,000.00*
- Líder de proyecto \$40,000.00*
- Programador de aplicación iOS \$30,000.00*
- Programador de aplicación Android \$30,000.00*
- Programador de interfaz para el servidor \$30,000.00*
- Programador para base de datos del servidor \$30,000.00*
- Programador para la comunicación y lógica \$40,000*
- Administrador del servidor \$20,000.00*
- Licencia para desarrollador de Apple \$ 1,400.00*
- Cuenta para poder subir la aplicación a la tienda de \$400.00*

Google

- Computadora macbook \$20,500.00*
- Presupuesto total \$302,500.00*

Para el desarrollo del servidor se usaría el lenguaje JAVA y para las aplicaciones móviles Javascript y HTML5.

Honorable Asamblea el tema de la inseguridad nos involucra a todos, en reiteradas ocasiones hemos escuchado decir a los funcionarios de gobierno que requieren la colaboración de la ciudadanía para combatir este flagelo social, pues aquí tienen una contribución, tomémosle la palabra a la sociedad pues de ella emanan



valiosas propuestas, que tenemos la obligación de atender.”



Por lo antes expuesto y fundado se exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, Licenciado Miguel Alonso Reyes para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas firme un convenio con los autores de **Proyecto Vigilante** a fin de implementar el proyecto descrito en la presente iniciativa y presupueste para su ejecución la cantidad de \$302,500.00 (trescientos dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO CUARTO. En Sesión del Pleno del día 30 de octubre del año en curso, fue presentada Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa al sector salud. Aumentar monto del **Patrimonio de la Beneficencia Pública**, dentro del presupuesto que se le asigna a los Servicios Coordinados de Salud del Estado de Zacatecas.

El Diputado Juan Carlos Regis Adame, en los Considerandos de su iniciativa menciona

“PRIMERO. Uno los rubros históricos en materia social que nuestro país ha diseñado desde el siglo XIX, ha sido lo que conocemos como la Beneficencia Pública, esta es una institución creada por el Benemérito de las Américas, Benito Juárez García en 1861, con la finalidad de generar y canalizar recursos para la atención de la salud de los sectores más desprotegidos, que vivían en condiciones de marginación y pobreza extrema.

La naturaleza de la beneficencia pública se compone de un patrimonio de carácter privado el cual es administrado y gestionado por la dependencia encargada del sector salud.

SEGUNDO. En nuestro estado, la labor de la beneficencia pública, la desarrolla; el Patrimonio de la beneficencia Pública que tiene una función y pertinencia social que permite que cientos de zacatecanos que no cuentan con



las condiciones económicas, laborales e institucionales tengan la oportunidad de recibir atención médica especializada. Esta función se logra por una serie de programas y convenios que la institución tiene con la iniciativa privada, instituciones médicas y con las instituciones de gobierno.

Lo anterior le permite atender solicitudes de prótesis de todo tipo, aparatos auditivos, financiar operaciones de alto nivel, atención y seguimiento médico en casos graves y de alta especialidad. Cabe mencionar que también la Beneficencia Pública ha financiado y gestionado atención médica en el extranjero

TERCERO. En el presente ejercicio fiscal, el Patrimonio de la Beneficencia Pública en Zacatecas ha venido operando con un presupuesto de 5 millones de pesos, los cuales forman parte del presupuesto, que se asigna a los Servicios Coordinados de Salud del Estado.

El presupuesto destinado cubre distintos rubros que van desde el pago de atención médica, aparatos ortopédicos, prótesis, operaciones, medicamentos de alto costo, y tratamientos médicos.

CUARTO. El Presupuesto que tradicionalmente se asigna a la Beneficencia Pública, es insuficiente para atender no solo el gasto para la gestión médica, sino también para solventar la parte operativa. Creemos que es necesario incrementar de manera significativa el presupuesto para la beneficencia pública.

Este Poder Legislativo, envían cada año cientos de solicitudes de personas de comunidades, de municipios y de la propia ciudad con necesidades medicas graves y urgentes.

A esto se suma la gran cantidad de demandas que llegan desde otras instituciones. Por ello, es necesario solidarizarnos con la función social y humanitaria en algunos casos que realiza la beneficencia pública en Zacatecas.”

Por lo anterior se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Sexagésima Primera Legislatura, gestione el aumento de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para el **Patrimonio de la Beneficencia Pública**, dentro del presupuesto que se le asigna a los Servicios Coordinados de Salud del Estado de Zacatecas.



RESULTANDO QUINTO. En Sesión del Pleno del día 11 de noviembre del año en curso, fue presentada Iniciativa de Punto de Acuerdo en el rubro de derechos humanos. Presupuesto para diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el Estado y municipios de Zacatecas.

Las diputadas Irene Buendía Balderas, Claudia Edith Anaya Mota y Ma. Elena Nava Martínez, en la exposición de motivos de su iniciativa consideran los siguientes fundamentos.

“En sesión ordinaria del Pleno del día 27 de mayo de 2014, en la síntesis de correspondencia, se informó la recepción de un Punto de Acuerdo remitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los Poderes Legislativos de las entidades federativas, a tomar en consideración, durante la aprobación del presupuesto de los organismos de protección de los derechos humanos a nivel local, los recursos necesarios para la realización de un diagnóstico sobre la situación prevaleciente de los derechos humanos.

En esa misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo de referencia fue turnado, mediante memorándum 0529, a la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura, para su trámite correspondiente.

Por tal motivo, las diputadas que suscribimos, celebramos sesión de trabajo de la Comisión, el pasado 29 de septiembre de 2014, con la presencia del Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en la que se abordó el Acuerdo del Senado de la República

para la realización de un diagnóstico sobre la situación prevaleciente de los derechos humanos en el Estado y municipios de Zacatecas.



Los derechos humanos, como un conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, deben ser reconocidos, protegidos y garantizados por el Estado, pues su realización efectiva es indispensable para el máximo desarrollo integral de las y los zacatecanos. Así, las diputadas integrantes de esta Comisión Legislativa coincidimos en que la promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, como un indicador de bienestar y gobernabilidad.

El tema de derechos humanos en México tuvo un gran avance en el 2011 con la reforma al artículo primero de la Constitución Política Federal, pues se reconocieron no solo las garantías individuales establecidas en el texto constitucional, sino también los contenidos en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

A partir de la citada reforma constitucional, el artículo primero de nuestra Carta Magna establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Las diputadas integrantes de esta Comisión Legislativa estimamos que, actualmente, el principal problema en nuestro país, en materia de Derechos Humanos, no es tanto el reconocimiento de ellos, sino la falta de conocimiento y sensibilidad de quienes tienen la obligación de respetarlos.



Los derechos a la vida, a la integridad, seguridad, libertad de reunión, debido proceso y garantías judiciales, así como a la libertad de expresión e información, son los más vulnerados en nuestro país, pues debido a su naturaleza, los derechos humanos están presentes en todas las actividades del Estado y en todos los ámbitos en los que éste tiene injerencia.

Por tal motivo, consideramos que la realización del diagnóstico que propone el Senado de la República, nos dará la posibilidad de tener un referente sobre la situación actual y real que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas en derechos humanos, así como el conocimiento de los mismos que tiene la población.

El objetivo principal del diagnóstico es el análisis de los derechos humanos en los diversos grupos de población, para identificar los principales obstáculos que impiden a las personas de las ciudades y municipios, el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos y el alcance que éstos han tenido a partir de la reforma constitucional del 2011.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo para que en la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, destine los recursos necesarios para la realización de un diagnóstico sobre la **situación prevaleciente de los derechos humanos** en el Estado y municipios de Zacatecas.

RESULTANDO SEXTO. En Sesión del Pleno del día 11 de noviembre del año en curso, fue presentada Iniciativa de Punto de Acuerdo en el sector agropecuario. Relativa a implementar diversas acciones y etiquetar recursos para el precio justo del frijol zacatecano.

El Diputado Alfredo Femat Bañuelos, en la exposición de motivos de su iniciativa menciona:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“El frijol es uno de los productos más importantes de la canasta básica en México, su consumo per cápita es de 11.5 kilogramos por año en el medio rural y 8 kilogramos en el medio urbano, su consumo es tan importante que según la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el frijol fue el grano que presentó el mayor crecimiento porcentual en los últimos 2 años, incluso por encima del maíz, al alcanzar un incremento de 69.4%.

La producción anual a nivel nacional se calcula en 1 millón 100 mil toneladas, más 100 mil toneladas más que son importadas por el Tratado de Libre Comercio; los estados por orden de importancia en la producción de esta leguminosa son Zacatecas, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Nayarit, Sinaloa y Guanajuato; nuestra entidad produce al año 350 mil toneladas las cuales se cosechan, principalmente en los municipios de Río Grande, Miguel Auza, Juan Aldama y Sombrerete; la cantidad de productores de frijol en esta región es de 50 mil familias zacatecanas aproximadamente, de ahí la importancia de centrar la atención de las autoridades competentes en esta temporada con el objetivo de aprovechar al máximo este potencial de nuestra tierra.

Es para Zacatecas un orgullo y una gran oportunidad producir el 32% del frijol a nivel nacional, sin embargo, de manera recurrente el proceso de comercialización ha sido un problema; año con año los productores enfrentan una serie de intermediarios, instancias gubernamentales y no gubernamentales que acopian el producto y terminan por defraudar en mayor o menor grado a los campesinos.

Respecto a los intermediarios siempre interfieren los mismos: El Alazán, Verde Valle, Costeña, Los Abetos y Chetinos; estos consorcios o monopolios son quienes dictan las reglas a seguir en la comercialización del frijol en Zacatecas, al grado de lograr intervenir en políticas que la propia Agencia de Servicios a la Comercialización

y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) efectúa en el acopio y comercialización.

El año pasado no fue la excepción, ASERCA implemento aquí en Zacatecas el Programa de Apoyo y Servicios a la Comercialización para el frijol y garantizó que acopiaría 150 mil toneladas garantizando un precio de 10 pesos, ocho pesos por el costo, más 2 pesos de bonificación; sin embargo por razones que los productores desconocen hasta la fecha, las cosas volvieron a salir mal; primero no acopiaron lo pactado y solo recibieron 98 mil toneladas, de las cuales tardaron hasta 5 meses para cubrirles la bonificación.

Esto no es lo más grave, lo lamentable y preocupante es que dejaron fuera de dicho programa 252 mil toneladas a merced total del coyotaje provocando grandes pérdidas en el precio que estuvo pagándose entre los 4 y 6 pesos cuando el consumidor final lo adquiría el kilo de frijol entre 20 y hasta 30 pesos, debido al acaparamiento de los grandes intermediarios, quienes obtuvieron un jugoso margen de ganancia que los campesinos no pudieron ver.

Honorable Asamblea, en este mismo recinto hemos escuchado decir al propio Secretario del Campo, Enrique Flores, que la producción agrícola zacatecana se regula en el marco de un libre mercado, dejando su precio a las leyes de oferta y demanda, pero con todo respeto difiero totalmente de esta visión, pues hasta las economías más desarrolladas del mundo subsidian a su campo, no porque estén en contra de las teorías liberales, sino por seguridad alimentaria de su país.

En este momento los productores más importantes de frijol en México concentrados en 4 de nuestros municipios necesitan apoyo, ayudémoslos propiciándoles un clima de certidumbre en sus cosechas exhortando a las dependencias gubernamentales federales y estatales que con determinación rompamos los vicios del coyotaje que sistemáticamente lastiman a miles de productores



frijoleros y con ellos a cientos de miles de personas que de ellos dependen.”

Por lo antes expuesto y fundado se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno FEderal a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y a la Secretaría del Campo de Gobierno del Estado de Zacatecas para que conjuntamente implementen las siguientes acciones:

- Se institucionalice un Programa de Compras Públicas para el Frijol Zacatecano, basado en el acopio del 30% de la producción frijolera anual en Zacatecas, mismo que será regulado por DICONSA;
- Se fije un precio justo 2014 para el frijol zacatecano de 11.50 pesos por kilogramo, el cual está compuesto por el costo, 9.50 pesos más 2.00 pesos de bonificación o subsidio;
- Se reabran las 2 plantas beneficiadoras ubicadas en Calera y Sombrerete, Zac. para acopiar el frijol de pequeños y medianos productores.

Asimismo que la H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas calcule un monto de recursos para que le etiquete a la Secretaría del Campo de Gobierno en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Estado de Zacatecas 1.00 peso más por encima del precio justo (\$11.50).

RESULTANDO SÉPTIMO. En Sesión del Pleno del día 11 de noviembre del año en curso, fue presentada Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa a etiquetar recursos para el **fomento y promoción de la cultura física** y del deporte que realiza la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El Diputado Alfredo Femat Bañuelos, en la exposición de motivos de su iniciativa menciona:

“El deporte ejerce una marcada influencia en la cultura popular: moviliza energías, activa a los medios de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

comunicación, representa una actividad económica, impacta en el escenario geopolítico, actúa como indicador del potencial de las naciones y atrae cada vez una mayor atención, como espectáculo, de amplios sectores sociales.



Abordar el tema del deporte y su impacto social demanda considerar que la evolución humana tuvo su origen con el movimiento. Desde el comienzo de la existencia del hombre en la tierra se ha hecho presente la actividad física, lo que permitió el desarrollo de su postura y por tanto su adaptación al ambiente a fin de poder sobrevivir.

Desde el comienzo de los tiempos, el deporte se hizo presente junto con otras actividades como bailes, juegos y cánticos, de tal modo que se le considera como un elemento sustancial de cultura, tradición y cohesión social.

Actualmente la práctica deportiva ha adquirido un gran auge; se ha modernizado, estructurado y reglamentado. Es una práctica que realizan personas de cualquier status social, sexo o religión, concibiéndola como eficiente para el logro de una mejor salud y surgiendo nuevas prácticas deportivas con el propósito de satisfacer las necesidades de una sociedad heterogénea, motivando la aparición de formas de organización que conllevan a la diferenciación entre deporte amateur y profesional.

La relación entre la práctica de actividad física y la salud está fuera de toda duda. La evidencia científica se ha acumulado de tal modo que los estudios actuales se enfocan ya más en el estudio de la naturaleza de las relaciones entre actividad física y salud que en determinar si estas relaciones existen.

Al respecto hay una fuerte evidencia médica sobre los efectos perjudiciales para la salud que provoca el sedentarismo; según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2014, tales efectos se



manifiestan en el 56.4% de la población, correspondiendo el 61.3% a las mujeres y el 38.7% a los hombres, a esto se agrega el dato proporcionado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2013, que señala a México con un porcentaje estimado en 32.8% de adultos obesos, superando a Estados Unidos, que reportó 31.8%. Esta situación demanda redoblar esfuerzos inter institucionales a fin de implementar estrategias orientadas a la promoción de la actividad físico-deportiva.

En un estudio realizado conjuntamente por INEGI y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en 2013, se señala que los hombres menos activos son los mayores de 55 años y las mujeres menos activas se encuentran en el rango de 35 a 44 años, que el 18% nunca ha practicado actividad deportiva, así mismo que a mayor preparación académica, es mayor el porcentaje de población físicamente activa y que México está muy por encima de países como Canadá y Estados Unidos en población físicamente inactiva.

La Organización Mundial de la Salud define a la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las actividades realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las actividades recreativas.

El ejercicio es una subcategoría de actividad física que se planea, está estructurada, es repetitiva y tiene como objetivo mejorar o mantener uno o más componentes del estado físico.

Según la Organización Mundial de la Salud (...)

A partir de la estrecha relación entre la actividad físico-deportiva y la salud, y a fin de prevenir enfermedades vinculadas a la inactividad física, se debe promover una nueva cultura físico-deportiva, como un objetivo prioritario.



Ante este escenario, la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) no puede quedar al margen de contribuir, desde el ámbito de su competencia, a la promoción de acciones pertinentes y efectivas en materia de actividad físico-deportivo, considerando su alto nivel de penetración social, a través de su Programa de Cultura Física y Deporte.

El Modelo Académico UAZ: Siglo XXI, plantea un modelo educativo sustentado en una estructura curricular orientada a brindar al estudiantado una formación integral que demanda impulsar perfiles diversos, como la cultura física.

Conscientes de los beneficios de la salud física y mental en el individuo, y a pesar de no contar con la partida presupuestaria necesaria, se han fomentado actividades deportivas y recreativas, vigorizando una práctica de vida disciplinada, responsable y saludable, a fin de estimular la competencia sana y un adecuado aprovechamiento del tiempo libre estudiantil.

Para el logro de lo anterior, se organiza, promueve y desarrolla la cultura física, entre el estudiantado universitario a través de una atención personalizada, ampliando sus servicios hacia la sociedad a través de programas diseñados por un equipo de profesionales comprometidos con la calidad, eficiencia y responsabilidad, coadyuvando a la formación de alumnos de excelencia para una sociedad urgida de soluciones a los problemas que la aquejan, para un México y un Zacatecas que requieren de mejores ideas y opciones para superar sus infortunios y avanzar hacia una vida más justa y más humana.

La UAZ promueve el deporte, fortaleciendo valores, preservando la integridad física y mental de su estudiantado, mejorando su prestigio deportivo, modernizando, creando, rehabilitando y manteniendo sus instalaciones deportivas, a partir del perfeccionamiento de las actividades realizadas.

Se trabaja con un modelo de atención integral al deportista, considerando apoyos de tipo académico, económico, médico, psicológico y entrenamiento deportivo, asegurando la equidad de género y el rendimiento del deportista.



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La influencia del deporte en la UAZ ha trascendido las fronteras institucionales, expresando sus beneficios en un vasto sector de la población e impactando en una práctica deportiva de mayor calidad, con un espíritu de mejora continua.

Actualmente la práctica deportiva universitaria se desarrolla en las distintas unidades académicas, a través de promotores, atendiendo a una población estudiantil cercana a los 32 mil. Se cuenta con 64 equipos representativos, en dieciocho disciplinas, donde participan 1,337 estudiantes, que orgullosamente portan el escudo de la UAZ, y cuyas edades oscilan entre los 5 y 23 años de edad, agregando la representación correspondiente a la categoría veteranos.

Consecuentes con el carácter extensionista de la UAZ, y a manera de vinculación social, desde años atrás se crearon las escuelas de futbol, contando con 260 participantes de ambos sexos, en categorías que comprenden edades de 5 a 23 años, la escuela de básquetbol, atendiendo a 580 jugadores de ambos sexos, en seis categorías que consideran desde fase infantil hasta universitaria, la de futbol americano, con cuatro categorías, con 88 jugadores, desde nivel infantil hasta juvenil y la denominada Golden League de futbol, en que participan las categorías dientes de leche, coyotes, asqueles, zorros, pony, talentos, 2^a y 3^a División. Es importante resaltar que aproximadamente el 95% de los participantes en estas actividades provienen de los diferentes municipios del Estado, y que de alguna manera contribuyen, a través del pago de impuestos por parte de sus padres o ellos mismos, al sostenimiento de la Universidad.



Como ya se mencionó, a pesar de no contar con una partida presupuestaria, la UAZ ha mantenido sus programas de promoción deportiva, tanto al interior como al exterior de la institución. Actualmente está presente en los torneos de la 2ª y 3ª división del fútbol profesional, con financiamiento otorgado por proveedores, sin embargo es justo e importante resaltar el apoyo incondicional otorgado por el Diputado Federal José Isabel Trejo Reyes, que mostrando un compromiso con el deporte universitario zacatecano otorgó un apoyo de dos millones de pesos, así como el préstamo permanente de un autobús y un gimnasio para el equipo representativo de la UAZ en la segunda división. Me permito hacerle un reconocimiento público por su loable acción.

En mi calidad de Presidente de Zacatecas Rojo A. C. comento que estamos apoyando con 500 mil pesos para becas a jugadores de la tercera división, y a deportistas de otras disciplinas, pues consideramos importante estimularles, aún y cuando sea de manera modesta, pues no desconocemos las condiciones en que se desenvuelven.

Como puede verse distintos esfuerzos son unidos para favorecer el deporte en nuestra alma mater, sin embargo se necesita mucho más recurso, pues estamos convencidos que en el deporte se encuentra la oportunidad de alejar a los jóvenes de los estragos que provoca la delincuencia organizada y además les garantiza un pleno desarrollo no solo mental, sino también físico.

Aplaudimos la iniciativa del Gobierno del Estado, por traer a esta Capital el fútbol profesional, era un anhelo de muchos zacatecanos; como sabemos este equipo, Mineros de Zacatecas, antes Tecos, hoy son parte del Club Pachuca, propiedad del Sr Carlos Slim, uno de los hombres más ricos del mundo, desafortunadamente hay pocos jugadores zacatecanos en su plantilla, aun así nuestro Gobierno estatal ha realizado algunas inversiones en infraestructura deportiva orientada al



futbol por 24.5 millones de pesos, pues una de las condiciones para que se estableciera un equipo profesional, era tener buenas instalaciones y aunque no han hecho público el monto que se invertirá directamente al club Mineros, si lo harán a través de la Ley para el Fomento a la Inversión y el Desarrollo Económico de Zacatecas en el rubro incentivos para empresas.

De ninguna manera se pretende demeritar, ni mucho menos descalificar el esfuerzo que hizo posible retornara el futbol profesional a la entidad, a través del equipo Mineros de Zacatecas, en ese nivel de competitividad, sin embargo se considera necesario se apoyen también los esfuerzos que realiza nuestra Universidad Autónoma de Zacatecas en materia deportiva, reiteramos, no hay presupuesto específico para fortalecer la práctica del deporte, entre más de 32 mil jóvenes que habitan en la UAZ.

La petición tiene como intención fortalecer las disciplinas del deporte que coadyuven a generar no solo deportistas de alto rendimiento, sino también a darle al deporte carta de ciudadanía entre los jóvenes zacatecanos.

Honorable Asamblea, interactuamos en una sociedad y un mundo caracterizados por el enorme valor y peso del conocimiento, el cual se considera como llave para el futuro y medio para competir en mejores condiciones en un mundo globalizado, por lo tanto, las instituciones públicas de educación superior son y serán, crecientemente un factor estratégico para construir un futuro de dignidad para el país y sus habitantes.

Los universitarios apelamos al compromiso del Ejecutivo Estatal, Licenciado Miguel Alonso Reyes por el deporte de nuestro estado, hoy le podemos decir que estamos preparados para competir con nuestros equipos en las diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional y continuar poniendo en alto el nombre de Zacatecas, como una sociedad, conjuntamente con su

Gobierno, comprometida con la educación integral de nuestros niños y jóvenes.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se exhorta al Ejecutivo del Estado para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015 para el Estado de Zacatecas, se etiquete en apoyo a las actividades de **fomento y promoción de la cultura física y del deporte** que realiza la Universidad Autónoma de Zacatecas, una cantidad equivalente al 50% de los apoyos que el Gobierno del Estado ha otorgado al Club Mineros de Zacatecas.

RESULTANDO OCTAVO. En fechas 18 de septiembre y 6 de noviembre del año en curso, fueron presentadas dos solicitudes de organizaciones para una partida presupuestal.

El Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (SUPDACOBAEZ), mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2014, envían solicitud a la LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, contemple la partida correspondiente, como lo dispone el artículo cuarto de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

La **Asociación de Deportistas con Parálisis Cerebral del Estado de Zacatecas A. C.** a través de su presidenta Enfermera Minerva Ordoñez Martínez, mediante oficio de fecha 6 de noviembre de 2014, solicitan a esta Legislatura del Estado que en el Presupuesto de Egresos 2015, se asigne una partida de \$744,000.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para nómina de entrenadores y personal administrativo; gasto corriente ordinario; pasajes y viáticos a deportistas seleccionados, así como para uniformes deportivos representativos del Estado.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, es facultad de la Legislatura, aprobar antes de que concluya el primer periodo ordinario de sesiones del año correspondiente, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado que el Ejecutivo presentará a la Legislatura a más tardar el día treinta de noviembre de cada año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Para el Pleno es importante destacar que el Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento de política económica más importante en la Entidad, en el cual se establecen partidas importantes para los diferentes rubros y sectores, para generar una mejor dinámica en la economía estatal.



N. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

El Presupuesto de Egresos del Estado contiene las partidas presupuestales en las que se establece el gasto público de las entidades gubernamentales, mediante las cuales podrán cumplir sus objetivos y fines, pero también es un instrumento de política económica para impulsar el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO.- El Pleno, una vez realizado el análisis de los fundamentos contenidos en la Exposición de Motivos de las diversas iniciativas que conforman este Instrumento Legislativo, llega a la conclusión de que se trata de solicitudes de gran sentido social por tratarse de los siguientes rubros: *derechos humanos, migrantes, desarrollo social, salud, campo, seguridad pública, cultura física y deporte.*

Por ello, una vez analizadas todas y cada una de las Iniciativas de Punto de Acuerdo, el Pleno considera viable aprobar en sus términos los exhortos para que el Presupuesto de Egresos sea orientado a etiquetar recursos en los rubros prioritarios señalados, convencido de que son condición básica para lograr un mejor desarrollo en el Estado.

En cuanto a los montos solicitados en los puntos de acuerdo materia del Dictamen, el Pleno estima que sea la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la que con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado y con sustento en las directrices, objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, considere su inclusión, en su caso, en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.

CONSIDERANDO CUARTO.- El Pleno aprueba las diversas exhortativas al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se integran las diversas partidas en el Proyecto de Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, a favor de los diversos sectores sociales.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta de manera atenta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, se destinen, etiqueten e incrementen las partidas presupuestales en los rubros prioritarios para el desarrollo integral del Estado y que han quedado señalados en las Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes de organizaciones sociales y cuyas proposiciones son parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se radique el Acuerdo respectivo de forma personal y para sus efectos correspondientes, ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y sucesivamente ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a veinticinco de noviembre del año dos mil catorce.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME

SECRETARIA

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MARÍA SOLEDAD LUÉVANO CANTÚ